

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. M. Mascaró. fe de libranza por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mara. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

El 14 se recibieron en las oficinas de la *Correspondencia de España* noticias que alcanzan hasta el 3 de marzo de la colonia de Santa Isabel en Fernando Póo. El estado sanitario de la colonia ha mejorado considerablemente, gracias á las acertadas medidas de su gobernador Don José de la Gándara, poderosamente auxiliado por el capitán de la compañía D. Francisco Touves y el Sr. Abella, médico del bergantín *Constitucion*, que ha sustituido al primer ayudante médico D. Marcelino Llanos que murió víctima de las fiebres en el mes de febrero. Las bajas y entradas en el hospital son menos frecuentes y á pesar de los grandísimos calores que ha hecho en el mes anterior solo han ocurrido tres defunciones de europeos. Seguía la carestía de harinas, esperándose con ansia el vapor *Ferrol* que debe trasportarlas. El gobernador y el administrador D. José Muñoz y Gaviria han cedido para el hospital gratuitamente las harinas que tenían para su uso, sujetándose como el resto de la colonia á comer galleta hasta que lleguen de España. Una sociedad se emplea con ardor en ver si puede abastecer á la colonia de carnes frescas, pues casi siempre hay que hacer uso de la carne salada ó de lata, lo que no es lo mejor para la salud en aquellas abrasadoras regiones. Adelantan mucho los trabajos del desmonte confiados al distinguido capitán de artillería D. Manuel Corsini, y los de construcción de buenos edificios de que está encargado el capitán de Ingenieros Sr. Tejero y Pajol. Los padres jesuitas han comenzado sus misiones penetrando con a-

postólico celo en lo interior de los pueblos de Boubis, Banapa y Beripar. El rey del Cababar les ha confiado para que les enseñen el español dos negritos hijos suyos. Al puerto de Sta. Isabel llegan casi todos los meses seis buques mercantes, y constantemente cinco vapores ingleses, franceses y americanos. El gobernador general observa con frecuencia á los jefes de los buques extranjeros.

— Las noticias de Buenos-Aires dan horribles detalles sobre el encuentro verificado cerca de la ciudad de San Juan. El 11 de enero se presentó á cinco leguas de ella el coronel Saa con 1,800 hombres de todas armas, y el gobernador de la ciudad doctor Aberastain, que le estaba esperando con 1,500 hombres entre tropa y ciudadanos del comercio, fué derrotado después de una carnicería de tres horas, quedando en el campo 400 muertos y 300 heridos. El gobernador de San Juan fué fusilado al día siguiente, y la plaza entregada al saqueo y la violación. Las hermanas del gobernador y otras señoritas fueron sacadas á la plaza pública, destituidas de sus ropas y paseadas atadas á la cola de los caballos, y otros detalles que la pluma se resiste á estampar. Algunas provincias exigían la responsabilidad de estos excesos, al gobierno de Buenos Aires.

— La isla central de Java se ha inundado, pereciendo gran número de indígenas.

— Al dirigirse á Manila desde Singapur, el capitán general de Filipinas, Sr. Lemery, en el vapor de guerra *Narvaez*, con el intendente, el gobernador de Mindanao y dos ayudantes, lo hizo navegando por entre las

islas del Archipiélago y visitó el nuevo establecimiento de Balabac, que está situado al Sur de la Paragua. Le agradaron mucho los adelantos que se notan en aquel punto, que al principio se presentó enfermizo, pero que gracias á la actividad del teniente de navío, Sr. Gayoso, que lo gobierna, ha mejorado mucho y promete ser un puesto avanzado del Archipiélago de grande utilidad.

— En la noche del 7 del actual salió de la rada de Jávea á pescar sardina una lancha tripulada por cinco hombres, y á consecuencia del fuerte temporal que reinaba zozobró frente al punto llamado el Portichol, habiéndose ahogado cuatro de aquellos desgraciados: uno de ellos, fué recogido por los carabineros de la costa á la mañana siguiente.

— Opina el *Moniteur Espagnol* de la noche del 13, que dividida en dos la gran Confederación de los Estados Unidos, España nada tiene ya que temer respecto á Cuba.

— Los comerciantes de carne humana, que con falsas promesas conducen á América la flor de la juventud de nuestras provincias del Norte, son maldecidos ahora mas que nunca allende el Atlántico, por los ilusos que se han fiado en sus promesas. Muchos de estos infelices se reembarcan para librarse de la mala suerte que en aquellos apartados países encuentran, y volver á saludar la casa paterna. El 28 de febrero salió de Buenos-Aires con destino á Galicia el bergantín *Nuevo centinela*, conduciendo 57 desengañados, cuya dicha envidiaban millones de compatriotas que al aun tenían el consuelo de poder volver á su patria.

— En el teatro Grande de la ciu-

dad de Trieste se ha puesto en escena una nueva ópera del maestro Sinico, titulada *Aurora di Nevers*, cuyo éxito ha sido tan brillante como se recuerdan muy pocos. El público llamó al compositor treinta veces á la escena durante la representacion y lo colmó de aplausos.

— La celebre prestidigitadora Benita Anguinat fué herida hace pocos dias en Boveux. Una pistola habia sido cargada con bala por un espectador en el patio y atacada con el baston de otro espectador. El disparo debia hacerse en el patio y la bala aparecer en una naranja que Benita presentaba al extremo de sus dedos en la escena. Al dispararse la pistola, la artista dió un grito y se vió brotar la sangre de su brazo desnudo: era que la conterita del baston se habia quedado en la pistola y habia dado en el brazo á la prestidigitadora.

— No pueden ser mas contradictorias las esperanzas que se fundan, las versiones que se deducen de los hechos que estan pasando hoy en Europa. *La Época* escribe una persona autorizada del extranjero, asegurando que tanto la Francia como la Inglaterra tienen la íntima conviccion de que la guerra europea es inevitable.

— En Inglaterra hay tal confianza en la conservacion de la paz que lord Palmerston en su último discurso á los electores de su distrito, ha dicho que si el mes de abril se presenta como un leon, se irá como un cordero.

— En Lóndres ha producido gran sensacion, segun dicen en carta de aquella capital, fecha 30 de marzo, el descubrimiento de que en Francia se han estado construyendo con mucha reserva, y tierra adentro, centenares de barcos chatos, que no pueden tener mas que un objeto, es decir, el de trasportar grandes masas de tropas para el desembarco en costas que no estén muy distantes de las francesas. Combinado esto con los grandes armamentos navales, que no se han podido ocultar, con la construccion rápida de esas formidables fragatas de hierro y con otros sintomas elocuentes, entre los cuales no es el menos grave el vivísimo empeño de prolongar la ocupacion de Siria, dá por resultado una situacion muy amenazadora.

— El 29 de marzo se sintió en Mi-

tidjá (Argel) un fuerte terremoto con violentos sacudimientos de N. O. á S. E., que duraron cuatro segundos.

— En Argel se están practicando escavaciones en busca de un depósito de dinero que se calcula de cuatro á cinco millones de francos, procedentes de un jefe moro que lo habia enterrado cuando Argel cayó en poder de los franceses.

— En Odessa se va á publicar un periódico en lengua griega. Ya existen en aquella ciudad periódicos en francés, en alemán, en ruso y en hebreo.

— Las últimas correspondencias de Roma dicen que, á pesar de cuanto se habia anunciado, los reyes de Nápoles permanecerán en aquella ciudad.

— Los buques ingleses designados por el gobierno inglés para reforzar la escuadra del Mediterráneo, son: el *Donegal*, de 101 cañones; el *Hero*, de 91, y el *Aboukir*, de 90. Estos buques se dirigirán á su destino del 15 al 20 de abril.

— Cartas de París dicen que se sucedian las esposiciones al Senado, pidiendo una intervencion mas eficaz de la Francia en favor de los cristianos de Siria, y sobre todo que no cesa la ocupacion francesa en Oriente. Como se aproximan los dias en que segun el último convenio de París, esta ocupacion ha de llegar á su término, se cree que muy pronto habrá en las Cámaras de Francia una discusion que sirva de motivo al emperador para pedir nuevos aplazamientos.

— Una apuesta de 10,000 francos ha sido ganada el 1.º del corriente en uno de los círculos mas conocidos en París. Uno apostó á que Francia estaria en guerra en el mes de marzo, y otro á que no. Los 10,000 frs. fueron pagados religiosamente. El ganancioso apostaba la misma suma á que la paz continuaria durante todo el verano, y nadie ha querido admitir la apuesta.

París 12.— Sigue hablándose de guerra y armamentos. Se van á poner en ejecucion los nuevos reglamentos sobre las maniobras de la infantería acordados despues de los dos consejos de guerra de mariscales celebrados recientemente en las Tullerías. Como noticia análoga á esta, me dicen que han tenido feliz éxito los últimos ensayos hechos en el polígono de Garves, cerca de Lorient, con los nuevos

cañones rayados de acero, y que se ha ensayado tambien un nuevo proyectil rayado de 45 kilogramos de peso. Este proyectil es de los mas mortíferos, pues cayendo en una masa compacta, puede matar hasta cien personas. Se asegura que el Emperador va á adoptar esta nueva máquina de destruccion.

Estos rumores no son los mas á propósito para tranquilizar á Alemania que continúa alarmándose y haciendo armamentos. Segun me aseguran, Mr. Thouvenel ha mandado al príncipe de La Tour d'Auvergne que pida esplicaciones sobre este punto al gabinete de Berlín, y se habla de una mision de M. Pietri en Alemania con el objeto probablemente de informarse con exactitud de la situacion actual.

Turin 13.— *La Gaceta oficial* contiene la promulgacion del convenio que fija las fronteras entre la Francia y la Italia. Anuncia además la creacion del sexto distrito militar en Nápoles.

Berlín 14.— Han llegado á Varsovia tres generales rusos para prestar auxilio á Gortschakoff. Siguen llegando tropas á aquella ciudad. El ayuntamiento no se disolvió, pero se limitaron sus facultades. Crece la agitacion en otras ciudades.

MAHON 25 DE ABRIL.

Efemérides.

- 1483. Batalla de Lucena ganada por los cristianos al mando de D. Diego Fernandez de Córdoba.
- 1521. Batalla de Villalar en la que fué hecho prisionero Padilla jefe de los comuneros.
- 1706. Los castellanos al mando del marqués de Aitona, se apoderan del castillo de Moojuich, defendido por ingleses y catalanes.

Recuerdos de Menorca.

- 1600. Por un edicto son emplazadas todas las personas del término de Ciudadela mayores de 15 años y menores de 70, para la inspeccion y revista de armas y municiones, bajo la pena de 40 sueldos. Las armas consistian en arcabuces y ballestas.
- 1670. Se dá principio á la construccion de la actual iglesia de nuestra señora del Toro, habiéndose principiado el derribo de la antigua el dia 3 de marzo del mismo año.

Segun nuestras noticias el mes entrante deben trasladarse á esta plaza la Plana Mayor y la fuerza restante del ba-

tallon fijo de Artillería quedando en Palma la compañía que ahora se está relevando.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

Sr. Coronel del Regimiento infantería de Extremadura *Barcelona.*

Exmo. Sr. Capitan General del Departamento de Marina..... *Cartagena.*

D. Antonio Pons para entregar á Juan Mascaró y Píris..... *Puerto Plata.*

Parece que por la direccion general de Correos se estudia el modo de suprimir sin pérdida del Tesoro, el gravamen que hoy tiene el público de pagar cuatro maravedís de cartero por cada carta ó pliego que recibe.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Jorge, mártir.

Cultos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Mañana en la de Ntra. Señora de Gracia á las 8 y media de la mañana habrá misa cantada solemnemente y sermón en honor de dicha Virgen, predicará D. Nicolás Fábregues Pbro. Vicario de Santa María.

Santo de mañana.

San Fidel capuchino.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 5 h. y 11 m. y se pone á las 6 y 46 m.

La luna sale á las 5 y 23 m. de la T. y se pone á las 3 y 47 m. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 22 de Abril de 1861.

Servicio para el 23.

Gefe de dia: D. Nicolas Baamonde y Fullós, comandante graduado capitan del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12. —Parada, el mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Burgos.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

AVISOS OFICIALES.

Sub-gobierno de Menorca.

Habiéndose pedido de Real orden relaciones de los individuos de tropa que hayan quedado inutilizados á consecuencia de la campaña de Africa por pérdida total de la vista ó de mas de un miembro, se anuncia al público para que aquellos de dichos individuos que puedan encontrarse en este caso las presenten en el Gobierno

militar de esta Isla expresando detalladamente sus nombres, clases y las causas que motivaron la inutilidad. Mahon 21 de Abril de 1861.—Vicente Garcia, Srio.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

El dia 25 de Mayo próximo venidero se celebrará en el despacho del Sub Gobierno de esta Isla y á las doce de la mañana, la subasta para el arriendo del teatro de esta Ciudad propio de la casa de Beneficencia de la misma, correspondiente al año cómico de 1861 á 1862, con arreglo al pliego de condiciones que subsigue.

PLIEGO de condiciones bajo las cuales la Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad dá en arriendo el Teatro de la misma.

1.^a El arrendamiento tendrá principio el dia primero de Setiembre próximo y concluirá el dia treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

2.^a El empresario se hará cargo de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario que constan del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría de esta Junta. Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arrendamiento, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado ó sufrido algun deterioro por falta de cuidado, sin que bajo ningun pretexto pueda jamás pretender que falte cosa alguna de las que una vez se haya hecho cargo.

3.^a Tambien será responsable el arrendatario de cualesquiera deterioraciones que resultaren en el interior del edificio, y de toda sustraccion de muebles y efectos, hechos una y otra, aun durante las horas en que el teatro estuviese cerrado al público.

4.^a Si por la clase de los deterioros que expresan las dos condiciones anteriores la Junta creyese conveniente proceder á su reparacion, podrá hacerlo desde luego á expensas del arrendatario, previo justiprecio, pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de las funciones en el caso de que dicho empresario se resistiese á satisfacer el importe de aquellos.

5.^a Siendo obligacion del arrendatario responder de las condiciones 2.^a 3.^a y 4.^a es de su incumbencia el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesitare el teatro durante la temporada.

6.^a El empresario podrá dar funcion todos los dias hábiles señalados en el artículo 10 del Real Decreto de 28 de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos.

7.^a El palco número 4.^o quedará re-

servado para la presidencia.

8.^a El arrendatario no tendrá derecho á indemnizacion de ninguna especie, si en cumplimiento de alguna Real orden se hubiesen de ceder cualesquiera otros palcos ó localidades.

9.^a No podrá sub-arrendarse el Teatro sin el consentimiento de la Junta de Beneficencia.

10. Se reservará por su precio y término de tres dias la preferencia al abono de los palcos 8 y 11, de que eran propietarios, á los señores D. Guillermo de Olives y Ládico hermanos con arreglo á la escritura de transaccion con la Junta de Beneficencia.

11. Durante las horas de funciones cualesquiera que estas sean, tendrá entrada personal y gratuita el vocal encargado del teatro, ó la persona que la Junta designe.

12. Se reservarán las localidades que la Autoridad determine á los empleados encargados de la conservacion del orden.

13. El arrendatario deberá conservar limpios y aseados el edificio y escenario á satisfaccion de la Junta ó comision que esta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio dicha Junta podrá encargarlo á otra persona á expensas del mismo.

14. No podrá variar ninguna puerta, ni localidad del edificio sin auencia y aprobacion de la Junta.

15. Tampoco podrá sin la misma autorizacion alterar ni restaurar el todo ni parte de las decoraciones y demás efectos del escenario.

16. Será obligacion del empresario ceder á beneficio de la Casa de Misericordia una de las decoraciones que se construyan para las representaciones teatrales á eleccion de la Junta, como igualmente todas las tripas y demás enseres que se vayan construyendo durante el año cómico, reservándose la Junta ó comision delegada el derecho de aprobarlas antes de ser presentadas al público.

17. Tambien será responsable que durante las funciones estén encendidas todas las luces de la platea, corredores, y demás dependencias del edificio, no pudiendo apagar la araña, ni las luces de los corredores y escaleras hasta que quede completamente desocupado el local.

18. La Junta ó comision se reserva el derecho de dictar las reglas que estime convenientes para la uniformidad de los adornos interiores y mueblaje de los palcos y demás localidades.

19. El arrendatario deberá sujetarse á cuanto se previene en el Real Decreto orgánico de teatros y demás disposiciones vigentes.

20. Este arrendamiento se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arreglados al modelo que se inserta á continuacion del presente pliego de condiciones. El precio se expresará por letras

y no por guarismos.

21. El tipo para la subasta queda fijado en veinte y cuatro mil reales vellon.

22. A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de esta isla, la cantidad de seis mil reales vellon sin cuyo requisito no será admitido. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma, excepto el mejor postor que tendrá obligación de aumentarla en el término de diez días hasta veinte y cuatro mil reales que es el tipo de la subasta, continuando depositada como garantía del contrato hasta su terminación.

23. La subasta tendrá lugar ante la Junta de Beneficencia el día veinte y cinco de Mayo próximo á las doce de su mañana en el despacho del Subgobierno de esta Isla. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora despues de abierta la subasta.

24. Transcurrida esta podrán consultar los proponentes las dudas que se les ofrezcan, sobre las cuales les serán dadas todas las esplicaciones necesarias.

25. Seguidamente se procederá á la abertura de los pliegos los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurren al acto.

26. Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones, ó elausulas condicionales y las que no cubran el tipo señalado.

27. Leídos que sean todos los pliegos la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

28. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

29. El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo por quinceñas adelantadas.

30. El arrendamiento se reducirá á escritura pública debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasione esta formalidad.—Mahon 15 de Abril de 1861.—El Presidente, Juan José Sancho.—Por acuerdo de la Junta, Domingo Vidal V. Srio.

Don vecino de se ofrece tomar en arrendamiento el Teatro de esta Ciudad propio de la Casa de Misericordia de la misma por el alquiler anual de que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes. Mahon.....

Y se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Mahon

20 Abril de 1861.—Presidente.—Juan J. Sancho.

Sorteo 16.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
993	100	2523	8
2791	15	1772	6
3087	10	3999	6
3366	8	1086	6
3637	8	1308	6
3699	8	3831	6
3959	8	3672	6
224	8	3520	25

Aproximaciones.

992	994	3	3698	3700	1
2790	2792	1	3958	3960	1
3086	3088	1	223	225	1
3365	3367	1	2522	2524	1
3636	3638	1	3519	3521	2

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 12 de la mañana. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 22 de abril de 1861.—Domingo Vidal, V. Srio.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Administración principal de Menorca.

Hoy á las doce del día se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día de mañana cuyo prospecto es como sigue.

Constará de 30,000 billetes al precio de 150 rs., distribuyéndose 168,750 pesos en 1,406 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	40.000
1 de	10.000
1 de	5.000
1 de	3.000
1 de	2.000
12 de 1.000	12.000
18 de 500	9.000
19 de 400	7.600
22 de 100	2.200
1026 de 75	76.950
2 aproximaciones de 300 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 40.000 pesos fuertes.. . . .	600
2 idem de 200 para los números anterior y posterior al premio de 10.000 pesos fuertes.. . . .	400

1106 168.750

Los Billetes están divididos en Décimos que se espendeden á 15 reales cada uno en la Administración de la Renta y puntos acostumbrados desde el día de hoy.

Mahon 23 de abril de 1861.—Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

El martes día 14 de Mayo próximo venidero á las doce del día y en la plaza de la Constitución, se venderán en pública subasta, si la pos-

turá es competente, las siguientes fincas propias del menor Pablo Francisco Mestres y Bajoli.

1º Una casa sita en esta ciudad calle de San Pablo n.º 5 justipreciada en 9,000 rs. vn.

2º Otra casa en Villa-Cárlos, calle de San Jorge, justipreciada en 2,500 rs. vn.

y 3º Un huertecito en Villa-Cárlos, calle de San Ignacio, justipreciada en 421 rs. vn.

Las condiciones están de manifiesto en el despacho del infrascrito Notario Mahon á 22 abril de 1861.—Nicolás Orfila.

Está para vender la casa n.º 6 de la calle de la Reina: informarán en esta redacción.

Se venden pimientos fritos, salsa de tomate y otras conservas al natural, calle Nueva n.º 6.

En la calle de San José n.º 16 hay de venta una escopeta inglesa de dos cañones de Damas.

LIMONADAS GASEOSAS de superior calidad, se venden á 10 sueldos la docena sin botella, en la tienda de licores de la calle de la Plana n.º 44, y en el almacén de la Marina n.º 35. Se llevarán á domicilio.

En la casa n.º 5 de la calle de S. Elias se hacen toda clase de dibujos sobre tela para bordados, á precios equitativos.

En la carnicería de Calicho núm.º 11, se vende carne fresca de buey joven á razon de 7 sueldos la carnicera.

Para BUENOS - AIRES. Saldrá de Barcelona á principios del próximo mes de mayo el bergantín español Virgen del Carmen. Admite solamente pasajeros, y para tratar del ajuste se conferirán con D. José Lluch, calle de Anunciavay n.º 13.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 24.